

Nº 723/SEC/09

Valparaíso, 11 de agosto de 2009.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

En reemplazo del oficio Nº 499/SEC/09 y en cumplimiento de lo resuelto por el Excelentísimo Tribunal Constitucional en sentencias de fechas 20 de julio y 6 de agosto, que en copia se acompañan, tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de 10 de junio de 2009, aprobó -con excepción del artículo 2º, que rechazó- la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre declaración de ausencia por desaparición forzada de personas, correspondiente al Boletín Nº 5.971-17.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 8.107, de 19 de mayo de 2009.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado